



## AYUNTAMIENTO DE PERARRÚA

### **RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Perarrúa, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el ejercicio 2023.**

Por Decreto de Ayuntamiento de Perarrúa se ha resuelto aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2023, incluyendo las plazas que se detallan a continuación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula la Oferta de Empleo Público, así como lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que deberá desarrollarse en el plazo de tres años:

Personal laboral:  
Categoría laboral: C1.  
Nivel: 16.  
Especialidad: Administración Local.  
Jornada: 20 horas.  
Número de vacantes: 1.  
Denominación: Administrativo.  
Sistema de acceso: Concurso-oposición.

Perarrúa, 21 de diciembre de 2023.— El Alcade-Presidente, Manuel Santos Lalueza.